

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 25 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

39.881/08. *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Línea eléctrica aérea a 55 kV DC E/S de L/Cabezón-San Vicente en Subestación Labarces». Expte. AT 402/06.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 4 de febrero de 2008, ha sido otorgada la autori-

zación administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada «Línea eléctrica aérea a 55 kV DC E/S de L/Cabezón-San Vicente en Subestación Labarces», conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Valdálga, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre

los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdálga el día 25 de junio de 2008, a partir de las 10,00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 30 de mayo de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

«Línea eléctrica aérea a 55 kV DC E/S de L/Cabezón- SanVicente en Subestación Labarces»

Término municipal de Valdálga

Fincas n.º	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza	Día/hora
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra				
					Longitud (m.l.)	Servidumbre permanente de paso (m <sup>2</sup> )	N.º	m <sup>2</sup>			
2	21	22	M.ª Flor Cortijo Pelayo y Herederas de Gonzalo Cortijo Pelayo.	B.º Labarces, s/n, Valdálga.		130				Prado.	25/06/2008 10,00 horas.
3	20	265	Cresmartín Habilitación Restauración y Servicios.	Avda. Los Castros, n.º 24, Santander.	3	343			68	Prado.	25/06/2008 10,30 horas.
8	21	26	Antonio Rodríguez García.	Urb. La Brañona, 15, Cabezón de la Sal.	50	935	2 (1/2)	7,56	197	Monte alto.	25/06/2008 11,00 horas.
10	21	27	Cresmartín Habilitación Restauración y Servicios.	Avda. Los Castros, n.º 24, Santander.	60	1.050			228	Monte alto.	05/03/2008 10,30 horas.